



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 49.116)**

Concejo Municipal

La Concejala María Verónica Irizar ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: Que la Escuela N° 1226 “Gesta de Mayo” de nuestra ciudad de Rosario, se encuentra celebrando su 40 Aniversario, y

Considerando: Que la historia cuenta que la misma surge de la inquietud de los trabajadores cristaleros del Norte de nuestra ciudad, en un momento de transición política, cuando comienzan con la construcción del barrio, que abarca tres nombres en vigencia: Barrio Cristalería, Nuevo Alberdi y Barrio Monachini.

Que los trabajadores de la Cristalería Cuyo, entre otros Cofanelli, que era muy emprendedor, soñaron y luego concretaron un barrio para los empleados de la fábrica ya que se había abierto en su momento la posibilidad de acceder a créditos hipotecarios para la construcción de viviendas.

Que se organizó la Asociación de Ayuda entre el Personal de Cristalería de Cuyo y comenzaron los trámites, con la ayuda del Sr. Enrique Monachini, primer Presidente de la Asociación Mutua.

Que asimismo cabe destacar en esta historia, al Ingeniero Eugenio Malaponte, Gobernador de Santa Fe en ese momento, quien propiciara la compra de amplios terrenos para la construcción del Barrio y quien hasta llegó a vender sus propios terrenos para colaborar con la Asociación.

Que la concreción del barrio para 350 viviendas económicas necesitaba de maquetas y planos, entre otros trámites.

Que el plan completo constaba de: cercano a la Ruta 34, un complejo habitacional que nunca se llegó a concretar y una manzana central donde estaría la Escuela, la Parroquia y por último hacia el Este, las 350 viviendas que se entregaron el 4 de Mayo de 1976.

Que Don Francisco Lai colaboró ampliamente con la organización de la Asociación Vecinal siendo su primer Presidente. Desde su lugar impulsó los trámites para la entrada de de la línea 71 (actual 107), la organización de la Escuela, de la cual formó parte de la Asociación Cooperadora también como primer Presidente.

Que Cofanelli y Moreyra, como representantes de la Asociación de Ayuda, propiciaron la cesión del local escolar a la Provincia de Santa Fe (año 1978) para la concreción de una Escuela para los hijos de los trabajadores que accedían a ella.

Que el local escolar se construyó con la ayuda de todos los trabajadores, vecinos del nuevo barrio, incrementando un mínimo porcentaje a cada adjudicatario del Barrio.

Que finalmente el 17 de Mayo 1977, se inaugura el establecimiento Educativo, a cargo del Ministro de Educación de la Provincia, Sr. Perz Colbo, Jefe de Supervisión Sr. Atilio Baglione y la Directora de la Escuela Sra. Carolina de Mónaco.

Que con mucho esfuerzo y dedicación la Escuela fue creciendo, de 155 alumnos, hoy contiene y educa a más de 700 niños y niñas de la ciudad, manteniendo su estilo originario.

Que consideramos importante y muy valioso, este tipo de reconocimientos, a establecimientos con mucha historia, como lo es la querida **Escuela Gesta de Mayo**, que fue levantada por un grupo de trabajadores del barrio cristalería, que soñaron y cumplieron con sus sueños, los que se ven hoy plasmados en los valores y enseñanzas que predica dicho establecimiento”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:



DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Institución Distinguida a la **Escuela N°1226 “Gesta de Mayo”**, en su **40 Aniversario**, de nuestra ciudad de Rosario, por su contribución a la educación, sembrando valores para la construcción de una sociedad más armónica y democrática.

Art. 2°.- El Concejo Municipal resuelve realizar, en fecha y lugar a confirmar, la entrega de la presente distinción a la **Escuela N° 1226 “Gesta de Mayo”**.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 11 de Mayo de 2017.-

CM
REALIZÓ
Vº Bº

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

///sario, 23 de mayo de 2017

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario